

RESOLUCIÓN N° 1790 /2021

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

24 AGO. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34535, de fecha 17 de Agosto de 2021;
2. Ord. N° 77321356805, de fecha 22 de Junio de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilios Históricos.
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, desde Patria Vieja N° 430 comuna de recoleta, a Panamericana Norte N° 6020 LT 4 A Local 83 comuna de Conchalí;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 1104, de fecha 10 de Agosto de 2021, Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de Julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : PATRIA VIEJA N° 430  
NOMBRE : COMERCIALIZADORA JUANA CATALDO E HIJO SpA  
RUT : 76.132.677-5  
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
ROL : 2968-122  
UNIDAD VECINAL : 23

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/jam  
19/08/2021

1877589